

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

<b>Datos de la asignatura</b>	
<b>NombreCompleto</b>	Prácticas profesionales tuteladas II
<b>Código</b>	E000004109
<b>Impartido en</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria [Segundo Curso] Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y Máster Propio de Especialización Terapéutica [Segundo Curso]
<b>Nivel</b>	Postgrado Oficial Master
<b>Cuatrimestre</b>	Anual
<b>Créditos</b>	10,0
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Psicología Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Responsable</b>	Laura Bermejo Toro / Belén Marina Gras
<b>Horario de tutorías</b>	Pedir cita previa

<b>Datos del profesorado</b>	
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	María Belén Marina Gras
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Psicología
<b>Despacho</b>	Camtoblsnco 138B
<b>Correo electrónico</b>	bmarina@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Gonzalo Aza Blanc
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Psicología
<b>Despacho</b>	Cantoblanco
<b>Correo electrónico</b>	gonzalo.aza@comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2579
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Isabel Espinar Fellmann
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Psicología
<b>Despacho</b>	Cantoblanco
<b>Correo electrónico</b>	iespinar@comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2604

### Profesor

<b>Nombre</b>	Rafael Jódar Anchía
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Psicología
<b>Despacho</b>	Cantoblanco [211]
<b>Correo electrónico</b>	rafajodar@comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2583

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

### Competencias - Objetivos

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

Aunque no existen bloques temáticos propiamente dichos, sino que las problemáticas y casos a tratar dependerá del Centro de Prácticas al que el alumno esté adscrito, los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con el tipo de población que corresponda en el centro de prácticas.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.
- Procedimiento de constitución de una empresa y obligaciones asociadas.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán principalmente en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **Centros Sanitarios**. Tendrán un carácter presencial y el alumno estará tutelado por los supervisores asignados en cada centro, por los supervisores asignados en la Universidad (según la escuela terapéutica), y por el coordinador de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los alumnos en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de

plazas, de las calificaciones previas del alumno (la nota media obtenida en el primer año de Máster), y del perfil que solicite el centro de prácticas.

La **disponibilidad horaria** para las prácticas en los centros es:

- Para alumnos de 2º: mañanas o tardes de lunes y martes (dependiendo del horario de clases del alumno), tardes del miércoles y mañanas y tardes de jueves y viernes.

Entre las actividades que el alumno puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar pueden ir en progresión en función del centro en el que realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones en coterapia, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo los alumnos pueden colaborar en Observación de terapia de grupo y/o Coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación y planificación del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...
5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse en el propio centro como de manera no presencial
  - a. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
  - b. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
  - c. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
  - d. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
  - e. Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas,

elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.  
f. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.

6. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.

A lo largo del curso habrá **5 sesiones grupales de supervisión académica en la universidad** (miércoles de 12 a 14h.) para todos los alumnos (se avisará con anterioridad de las fechas de cada sesión), a fin de realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje de los alumnos en los centros de prácticas y de que cada alumno comparta con el resto las actividades que realiza en cada centro, así como posibilitar la resolución de dificultades y la exposición de casos que resulten de interés para el grupo.

Asimismo, el supervisor de la universidad citará a los alumnos para las **tutorías individuales** que considere pertinentes a fin de realizar el seguimiento de sus prácticas.

Además, como parte de la asignatura de Prácticas los alumnos asistirán de forma obligatoria en la Universidad a:

- **Seminarios Clínicos propuestos.**
- **Jornadas de Empleabilidad.**

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las prácticas. El alumno deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

Asimismo, el alumno **no debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes o trabajos de Máster.**

Por otro lado, el alumno deberá firmar los siguientes **Documentos** que se le entregarán en el centro de prácticas:

- El **Anexo al convenio de sus prácticas**. Al inicio de sus prácticas **el alumno deberá notificar al coordinador/a por correo electrónico ([bmarina@comillas.edu](mailto:bmarina@comillas.edu)) la fecha exacta de inicio y fin de prácticas y los horarios establecidos con el centro para tramitar con la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) el Anexo al Convenio y el seguro de Responsabilidad Civil**. Dicho Anexo irá firmado por el responsable del centro, el alumno/a y la autoridad competente de la Universidad. Será el centro el responsable de entregar este documento al alumno para su firma y de devolverlo firmado a la OPE de la Universidad, quien a su vez se lo hará llegar al alumno una vez esté firmado por las tres partes junto con el

Seguro de Responsabilidad Civil.

- Un **Compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro.

Si el centro atiende a **población infanto-juvenil** puede solicitar al alumno un **Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual**: en él se indica que no se tengan antecedentes de este tipo de delitos. Se puede consultar la información acerca de cómo solicitarlo en:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

**En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el alumno puede suspender** o verse penalizada su calificación en las Prácticas del Máster.

Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el alumno deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario o del Coordinador de las prácticas lo antes posible.

***La estructuración del Total de horas de las prácticas puede estimarse de la siguiente manera:***

- 2º Curso: 10 créditos = 300 horas.

Se debe tener en cuenta que las horas asignadas a cada una de las actividades señaladas son estimaciones que podrán variar según el centro al que estén adscritos.

Se considera que, para cumplir el mínimo de horas necesarias de las Prácticas Profesionales Tuteladas II (300h), el alumno deberá estar el equivalente una mañana o tarde por semana si las prácticas se desarrollan a lo largo de todo el curso. En 2º curso a esto se sumarán las Prácticas Profesionales III (300h) que supondrán otra mañana o tarde en el centro de prácticas a lo largo de todo el curso. Por lo que en total el en 2º curso el alumno pasará un mínimo de dos mañanas o tardes en el centro de prácticas.

Para el caso de las 60 horas de *Supervisión* estimadas, se incluyen las horas llevadas a cabo en el centro de prácticas más las horas de supervisión en la Universidad.

## **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Calificaciones**

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las competencias del Supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el Supervisor, de manera que el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.
- **Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
  1. El 50% de la nota de supervisión corresponde a la asistencia y participación en las sesiones de supervisión y los seminarios clínicos y de creación de empresas. Se valorarán también las aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Un 20% de ausencia injustificada a los grupos de supervisión y seminarios supone la no evaluación del 50% de la nota.
  2. El 50% restante corresponderá al trabajo escrito:
    - Los alumnos de 2º presentarán una Memoria de Prácticas que debe contener:
      - Un informe psicológico sobre un paciente atendido en el centro de prácticas (aprox. 5 páginas). Éste podrá solicitarse con antelación a la memoria final, a fin de que el supervisor pueda dar feedback sobre el mismo y que algunos alumnos puedan realizar una presentación del caso de su informe en la sesión de supervisión.
      - Una revisión teórica relacionada con la problemática de dicho caso con las siguientes características:
        - a. Revisión teórica de las estrategias de evaluación/intervención utilizadas en la actualidad en esa problemática.
        - b. Reflexión personal sobre la intervención en ese caso o esa área y sobre su propio aprendizaje.
        - c. Bibliografía consultada (formato APA)
        - d. La extensión total del trabajo será de un máximo de 25 páginas (espacio y medio, doble cara y letra Times New Roman 12).
        - e. Se presentará con fecha límite en la última sesión de supervisión al supervisor correspondiente (**8 de mayo**).

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a.

En caso de suspender las prácticas, el alumno deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega

- El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de septiembre de 2018 y finalizará la última semana de mayo de 2019. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias.
- En caso de desear, con el consentimiento del centro de prácticas, continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, deberá notificarlo al coordinador de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular.

El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía Básica**

#### **LIBROS DE TEXTO**

##### FORMULACIÓN DE CASOS:

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la psicoterapia: La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer. <http://afliria.info/download/la-formulacion-de-casos-para-psicoterapia/>

##### ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Chamarro, A. (Coord.) (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases (2ª ed)*. New York: Oxford University Press.

#### INFORMES

Ávila, A., Ortiz, P. Y Jiménez, F. (1992). El informe psicológico en la clínica. En *Evaluación en Psicología Clínica I. Proceso, métodos y estrategias psicométricas*. Salamanca: Amaru Ediciones.

### **ARTÍCULOS:**

#### ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Bermejo Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. *Infocop*, 33, 23-24.

#### INFORMES

Pérez, E., Muñoz, M. y Ausin, B. (2003). Diez claves para la elaboración de informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales). *Papeles del Psicólogo*, 86.

### **PÁGINAS WEB:**

<https://www.cop.es/index.php?page=principios-eticos>

<http://www.copmadrid.org/web/ciudadanos/etica-y-deontologia>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/etica-y-deontologia-para-psicologos>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico>

### **APUNTES:**

Apuntes en Moodle

### **OTROS MATERIALES:**

Búsquedas bibliográficas en Bases de datos accesibles en la web de la biblioteca de la Universidad: PsycInfo, Scopus, Web of Science, Medline, Psycodoc, etc.